



ASOCIACIÓN NACIONAL DE
CENTROS DE INVESTIGACIÓN
PROMOCIÓN SOCIAL
Y DESARROLLO



PRONUNCIAMIENTO

DENUNCIAMOS ATROPELLO DE LA APCI CONTRA LAS INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES

La Asociación Nacional de Centros de Investigación, Promoción Social y Desarrollo, ANC, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo y las Entidades de Cooperación que se adhieren al presente pronunciamiento, hacen de conocimiento de la opinión pública lo siguiente:

1. El jueves 11 de febrero la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) presentó ante la opinión pública y la prensa (ver Comercio, Gestión, Perú 21 y Correo) los resultados de su Plan Anual de Fiscalización para el 2009 e informó del inicio de procesos de sanción contra 27 ONGs, 4 ENIEXs (Entidades e Instituciones Extranjeras de Cooperación Técnica Internacional) y 3 IPREDA (Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro Receptoras de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo Provenientes del Exterior), por PRESUNTO uso ilícito de facilidades, la presentación de información falsa, el uso indebido de recursos o su aplicación a un fin distinto y por la no exhibición de documentos.
2. Sin embargo, antes de que algunas de las instituciones afectadas por el inicio de estos procesos fueran notificadas formalmente por la APCI, el diario El Comercio y en su edición del 12 de febrero (página A6) publicó –a manera de *edicto*– la relación de las 34 instituciones afectadas por el inicio de estos procesos, es decir sin tener aún conocimiento de los mismos. Este incalificable atropello contra el debido proceso administrativo es un acto que atenta contra la seguridad jurídica del país y el Estado de Derecho y debe ser investigado; más aún se debe determinar la responsabilidad de la APCI con este hecho, a efecto de que los funcionarios involucrados sean ejemplarmente sancionados.
3. Frente al acto cuestionable de la publicación, más grave resulta aún la divulgación de las causales u observaciones que estarían dando inicio a los procesos de sanción. Se ha presentado ante la Prensa a las 34 instituciones como presuntas responsables de uso ilícito de facilidades, de presentación de información falsa, de uso indebido de recursos o su aplicación a un fin distinto y de no exhibición de documentos, sin haber tenido la oportunidad de que se divulgue por los mismos medios de las acusaciones, los descargos de las instituciones y/o la rectificación de las imputaciones.
4. Este grave hecho no sólo atenta contra el artículo 2º numeral 7 de la Constitución en cuanto afecta la buena imagen institucional y la reputación de cualquier institución que haya sido mencionada, sino que a la vez mella la percepción que los países cooperantes tienen de su trabajo en el Perú y las desprestigia ante la población a la que van dirigidas sus intervenciones.
5. No puede ni debe ser aceptable en este país que los procesos administrativos que indaguen sobre la **presunta responsabilidad** en el uso de los recursos de la cooperación, sean expuestos a la Prensa por la APCI, en resguardo de la presunción de no responsabilidad que gozan las instituciones, mientras no exista una resolución firme. El Decreto Supremo N° 027-2007-RE que regula el Reglamento de Infracciones y Sanciones de la APCI no autoriza la publicidad de los procesos de sanción. Más aún, hacerlo, contraviene el artículo IV numeral 1,2 de la Ley N° 27444 que establece el principio del debido procedimiento, en el sentido que los administrados gozan de todos los derechos y garantías inherentes al debido procedimiento administrativo

6. Las instituciones que nos adherimos al presente pronunciamiento promovemos y velamos por la transparencia y rendición de cuentas en todo nivel y sobre todo como práctica en nuestras propias intervenciones. Por lo tanto, respetamos las acciones de fiscalización de los organismos estatales competentes, siempre y cuando se respete el debido proceso y no se vulneren los derechos que tenemos reconocidos por Ley.
7. Por lo tanto, exigimos a la APCI que cese este atropello mediático contra el debido proceso administrativo y que se abstenga de realizar actos que atenten contra la buena imagen y honor de las instituciones No Gubernamentales. Asimismo solicitamos a la Defensoría del Pueblo que intervenga frente a estos hechos y se pronuncie respecto de los actos cometidos por la APCI; a la vez invocamos a que se establezca la vigilancia de parte de las Organizaciones Internacionales de Derechos Humanos (relatores de Libertad de expresión de la ONU y de la OEA) sobre los actos del Estado y en especial de la APCI, en resguardo de la seguridad jurídica del Perú.

Lima, 19 de febrero del 2010

Francisco Soberón Garrido - ASOCIACIÓN NACIONAL DE CENTROS - ANC
 Ronald Gamarra Herrera - COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS - CCNDDHH
 Miguel Jugo Viera - ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS - APRODEH
 Pablo Zavala Sarrio - INSTITUTO PERUANO DE EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS Y LA PAZ - IPEDEHP
 Maritza Rabanal Zavaleta - CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL - CIPS SARA LAFOSSE
 Fernando Alvarado de la Fuente - CENTRO IDEAS
 Roger Agüero Pittman - ASOCIACIÓN SERVICIOS EDUCATIVO RURALES - SER
 Rómulo Torres Seoane - FORUM SOLIDARIDAD PERU - FSP
 Ana Vásquez Gardini - CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y PUBLICACIONES - CESIP
 Juan Carlos Sueiro - COOPERACION
 Gaby Cevasco - CENTRO DE LA MUJER PERUANA FLORA TRISTÁN
 Carlos Selem - INSTITUTO REGION Y DESARROLLO - IRD
 Felix Rojas Orellana - CENTRO DE DESARROLLO ANDINO - SISAY
 Tarcila Rivera Zea - CENTRO DE CULTURAS INDÍGENAS DEL PERÚ - CHIRAPAQ
 Delia Haustein - ASOCIACIÓN BENÉFICA PRISMA
 Edgar Quispe - INSTITUTO PERUANO DE INVESTIGACION QUECHUA AYMARA - JATHA MUHU
 Marco Angulo Casanova - PERU EN ACCION
 Ángel Cotacallapa Álvarez - VISION PARA EL DESARROLLO - VIPADES
 Eler Salazar Bravo - COORDINADORA RURAL
 Julio Del Valle - ASOCIACION DE PUBLICACIONES EDUCATIVAS - TAREA
 David Venegas Ardela - EQUIPO DE EDUCACION Y AUTOGESTION SOCIAL - EDAPROSP
 Martha Cuenta Anci - FOMENTO DE LA VIDA - FOVIDA
 Fabiola Lecca Vargas - ASOCIACION DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL - APDES
 Giña Yañez - MOVIMIENTO MANUELA RAMOS
 Carlos Herz - CENTRO DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y DESARROLLO - CIED
 Percy Flores Chávez - SERVICIOS EDUCATIVOS PROMOCIÓN Y APOYO RURAL - SEPAR
 DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
 Comité Coordinador Nacional de la CONFERENCIA NACIONAL SOBRE DESARROLLO SOCIAL - CONADES
 Rosa Alayza - INSTITUTO BARTOLOMÉ DE LAS CASAS - IBC
 Zoila Hernández - CENTRO DE COMUNICACIÓN E INVESTIGACIÓN APLICADO "MUJER Y SOCIEDAD"
 Benigno Sánchez Llanos - CENTRO DE INVESTIGACION Y Promoción POPULAR-CENDIPP
 Esther Álvarez-INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - CENCA
 Esther Hinojosa Ricaldi - ASOCIACIÓN FILOMENA TOMAIRA PACSI
 Betsy Valdivia López - ASOCIACIÓN AURORA VIVAR
 Oscar Díaz Barboza- Instituto NATURA

